



DP WORLD
PORTS & TERMINALS

dpworld.com



DALC.DPWC.244.2022

Callao, 18 de agosto de 2022

Señor
LUIS ALBERTO HUAMANVILCA AYALA
Representante
DEMI PERU S.A.C.
Dirección: Calle 62 MZ. "O" Lote N° 24A - Ate
Presente. -

Referencia: Expediente N° 070-2022-RCL/DPWC
Carta DALC.DPWC.232.2022

De nuestra consideración:

Con fecha 9 de agosto de 2022 ustedes han sido notificados al correo electrónico administracion@demiperusac.com registrado en su reclamo, acerca de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 6 de agosto de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicado en nuestra página web <https://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibles el reclamo y disponiendo su archivamiento.

Atentamente,


JOSE MIGUEL UGARTE MAGGIOLO
Apoderado



Artículo 100.- Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado El Notario certificará la entrega de cartas e instrumentos que los interesados le soliciten, e la dirección del destinatario, dentro de los límites de su jurisdicción dejando constancia de su entrega o de las circunstancias de su diligenciamiento en el duplicado que devolverá a los interesados.
Artículo 102.- Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado El Notario no asume responsabilidad sobre el contenido de la carta, " de la firma, identidad, capacidad o representación del remitente.

DONATO HERNAN CARPIO VELEZ=====

CERTIFICO =====

QUE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL, REGISTRADA EN MI CRONOLOGICO DE CARTAS NOTARIALES, BAJO EL NUMERO 198876 NO PUDO SER ENTREGADA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN SU ENCABEZAMIENTO DEBIDO A QUE FALTA INDICAR LA URBANIZACION. LA DILIGENCIA SE REALIZO EL 23 DE AGOSTO DE 2022 A HORAS 14:10. ===== srr.



A

A handwritten signature in blue ink, consisting of several sweeping, parallel strokes.

DONATO HERNÁN CARPIO VÉLEZ
Abogado - Notario de Lima
Registro N° 90 CNL

